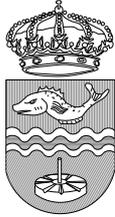


AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Madarcos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de junio de 2019, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta **D^a. Eva María Gallego Berzal**, se reúnen los vecinos electores que a continuación se indican:

	NOMBRE VECINO	DELEGA EN
1	A. R. J.	
2	A. B. C.	
3	A. G. A	S. G. M. C.
4	A. G. J. A	
5	A. M. J.	
6	C. C. J.	
7	C.N. A	G. B. E.M.
8	D. L. C. G. J.	
9	D. B. J.	R. G. M. D. M.
10	F. M.B.	G. B. E. M.
11	G. B. E. M.	
12	G. P. J. C.	G. B. E. M.
13	G. R. E.	
14	G. C. R.	
15	G. C. M.	
16	G. M. A	
17	H. R. C.	
18	J. M. P. G.	M. M.E.
19	K. R.	
20	L. A. T.	G. B. E. M.
21	M. M. P.	G. B. E. M.
22	M. C. D	S. M. F. J.
23	M. G. M.	
24	M. M. E.	
25	D. L. N. M. E.	G. B. E. M.
26	P. M. M N.	
27	P.M. M. D.R.	S. M. F. J.
28	R. U. J. M.	G. B. E.M.
29	R. M. F.	G B. E. M.
30	R. G. M. D. M.	S. B. J.
31	S. B. J.	S. M. F. J.
32	S. S. R.	G. B. E. M.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

33	S.G. M. C.	S.B. J.
34	S. M. M. P.	
35	S. M. J.	
36	S.D. L. V. M. T.	S. M. F. J.
37	S. D. L. V. E.	S. M. F. J.
38	S. A. A.	
39	S. M. F.	S. B. J.
40	D. L.T. Z. F.	G. B. E. M.
41	D. L. V. L. E.	S. M. F. J.
42	D. L. V. M. B.	G. B. E. M.
43	D. L. V. R. J. R.	G. B. E. M.

Nº TOTAL DE VECINOS 43

ASAMBLEA VECINAL DE 21 DE MAYO DE 2019

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, al concurrir a la misma, 11 presenciales y 8 con delegación de los 43 electores, por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede por parte del Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 21 de mayo de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del R.O.F. por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los vecinos asistentes, si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión. No habiéndose producido ninguna observación y encontrándola conforme se aprueba por la unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO